



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXI

Martes, 17 de diciembre de 1974

Núm. 288

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

r. 10

Las leyes obligarán en la Península, Baleares, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 8.095

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación provincial celebra sesión ordinaria del Pleno el día 21 de los corrientes, a las once y media horas.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 11 de diciembre de 1974. El Presidente, Hipólito Gómez de las Rozas.

SECCION QUINTA

Núm. 8.005

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

En el "Boletín Oficial" de la provincia número 274, de fecha 30 de noviembre, se publica anuncio de convocatoria de concurso para adjudicación de la concesión de construcción y explotación de una instalación deportiva sobre terreno sito en Miralbuena, partido de Terminillo. El plazo indicado de ocho días para reclamaciones que se establece en dicho anuncio debe entenderse elevado a treinta días a partir de la ya indicada fecha de publicación, de 30 de noviembre del año en curso, según lo dispuesto en el artículo 121

del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 3 de diciembre de 1974. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 8.006

"Pedro Serrano", S. A., con domicilio en calle Doctor Horno Alcorta, número 5, bajo, ha solicitado de esta Excelentísima Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder del suministro de prendas de vestuario al personal municipal, lote número 7.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1974. — El Secretario, P. D., Ernesto García Arilla.

Núm. 8.007

"Dragados y Construcciones", S. A., con domicilio en paseo Independencia, número 32, ha solicitado de esta Exce-

lentísima Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de construcción de galería para servicios públicos municipales bajo el haz de vías lado Madrid de la nueva estación Portillo.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1974. — El Secretario, P. D., Ernesto García Arilla.

Núm. 8.008

Manuel Peleato Peleato, con domicilio en paseo Calvo Sotelo, número 52, ha solicitado de esta Excelentísima Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder del suministro de sulfato de alúmina.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar

desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1974. — El Secretario, P. D., Ernesto García Arilla.

• • •

Núm. 8.009

Don Francisco Carrilero García, con domicilio en paseo de la Mina, número 7, ha solicitado de esta Excelentísima Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de reparación de una valla metálica sita en vía Pignatelli, junto al Canal Imperial.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1974. — El Secretario, P. D., Ernesto García Arilla.

• • •

Núm. 8.010

Don Fermín Laborda Martínez solicita la devolución de la fianza definitiva, por un importe de 3.700 pesetas, constituida para responder del aprovechamiento de pastos en montes Vales de María, número de fianza 1.751, intervenido con el número 11.876, de fecha 17 de febrero de 1967.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1974. — El Secretario, P. D., Ernesto García Arilla.

• • •

Núm. 8.013

Don Mariano Blanco Soláns, con domicilio en calle Doce de Octubre, número 38, barrio de Villamayor, solicita la devolución de la garantía definitiva por un importe de 282.460 pesetas, constituidas para responder del aprovechamiento de pastos en montes "Vedado" y "Realengo", de Villamayor, adjudicado el 4 de noviembre de 1969 e intervenido con el número 15.780.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1974. — El Secretario, P. D., Ernesto García Arilla.

• • •

Núm. 8.014

La Muy Ilustre Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 1974, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para contratar el proyecto de obras de reforma en la Casa del Médico del barrio de Montañana, con un presupuesto y tipo de licitación, en baja, de 246.418,55 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1974. — El Secretario, P. D., Ernesto García Arilla.

• • •

Núm. 8.003

Es objeto de la presente subasta la contratación del proyecto de jardines en estación depuradora de agua de Casablanca.

Tipo de licitación: 1.095.250 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses, contados a partir de la fecha de recep-

ción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 21.429 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 3 de diciembre de 1974. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número del día de de, referente a la contratación del proyecto de jardines de la estación depuradora de agua de Casablanca, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de..... (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente)

• • •

Núm. 8.004

Es objeto de la presente subasta la contratación del proyecto de instalación de alumbrado público en calle Fray Luis Urbano, Rodrigo Rebolledo

(final), Nuestra Señora de Valvanera (parcial) y Nasarre.

Tipo de licitación: 550.308,22 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 11.006 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de pliegos, a las trece horas.

Zaragoza, 3 de diciembre de 1974. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número del día de de, referente a la contratación del proyecto de instalación de alumbrado público en la calle Fray Luis Urbano, Rodrigo Rebollo (final), Nuestra Señora de Valvanera (parcial) y Nasarre, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente)

Núm. 7.428

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado "Mabresa" la instalación y funcionamiento de cámaras frigoríficas sitas en calle Andrés Gúrpide, número 2, con dos motores de 6 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 7.429

Ha solicitado don Antonio Moreno Viñerta la instalación y funcionamiento de taller de carpintería mecánica, sito en polígono Malpica, calle A, parcela 30, con sesenta y un motores de 131,5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 7.430

Ha solicitado don Ramón Aiguabella Binéfar la instalación y funcionamiento de taller de confección de lencería, sito en calle Monasterio Nuestra Señora de Valvanera, 4 y 6, con veintitrés motores de 3,86 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 7.431

Ha solicitado don Alfredo-Mariano Berges Gil la instalación y funcionamiento de taller de reparación mecánica y eléctrica del automóvil, sito en calle Escosura, 41, con cuatro motores de 4,25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 7.432

Ha solicitado don José Baranda María la instalación y funcionamiento de taller de carpintería, sito en calle Madre Sacramento, 38, con seis motores de 14,8 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 7.433

Ha solicitado don Luis Bomollón Bes la instalación y funcionamiento de taller de confección, sito en calle Obispo Tajón, 1, con cuatro motores de 1,25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 7.434

Ha solicitado don Gregorio Garcés Lapuente la instalación y funcionamiento de taller de tornos, sito en calle Barcelona, número 10, con cuatro motores de 3,5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1974.—
El Alcalde, Mariano Horno.

* * *

Núm. 7.435

Ha solicitado D. Luis Guajardo Maestro la instalación y funcionamiento de taller auxiliar de confección, sito en calle San Juan de la Peña, 182, con treinta y cuatro motores de 11,75 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1974.—
El Alcalde, Mariano Horno.

* * *

Núm. 7.436

Ha solicitado "Galvano-Metálicas", sociedad anónima, la instalación y funcionamiento de taller de fabricación de válvulas y grifería, sito en carretera Castellón, kilómetro 9,85, con noventa y dos motores de 378,53 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1974.—
El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 7.437

Ha solicitado don Manuel Plaza Caldeiro la instalación y funcionamiento de actividad de elaboración y almacenaje productos cosméticos, sito en calle Fita, 18, con cinco motores de 4,85 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1974.—
El Alcalde, Mariano Horno.

* * *

Núm. 7.438

Ha solicitado don José-Manuel Fuster Suárez-Llanos la instalación y funcionamiento de taller de mecanizados, sito en calle Río Alcanadre, 7, con cuatro motores de 5,75 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1974.—
El Alcalde, Mariano Horno.

* * *

Núm. 7.439

Ha solicitado D. Antonio Torres Asín la instalación y funcionamiento de taller de confección de prendas de vestir, sito en calle San Juan de la Peña, interior, nave 5, con treinta y siete motores de 21,68 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1974.—
El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 8.015

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 262 de 1974, promovido por don Luis Melendo San Miguel, funcionario del Cuerpo General, Subalterno, de la Presidencia del Gobierno, contra desestimación, por silencio administrativo, de la Dirección General de la Función Pública, del recurso de reposición interpuesto contra resolución de fecha 20 de septiembre último, denegatoria de petición del recurrente sobre acumulación, a efectos de trienios, del tiempo servido por el mismo en el Ejército, al de su actual actividad del Cuerpo referido.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 7 de diciembre de 1974. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 8.001

Junta Provincial de Asistencia Social

Por esta Junta se instruye expediente para clasificar como Fundación benéfica el "Centro Oncológico Regional de Zaragoza".

Lo que se hace público para que los representantes de aquella Institución e interesados en sus beneficios puedan comparecer en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga, a cuyo fin lo tendrán de manifiesto en la Sección de Asistencia Social del Gobierno Civil (plaza de Nuestra Señora del Pilar) durante el plazo de quince días a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio, y en horas de once de la mañana a una de la tarde.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1974.—
El Gobernador civil, Presidente, Alberto Ibáñez.

SECCION SEXTA

Núm. 8.040

BUJARALAZ

El Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria del día 5 de diciembre de 1974, con el "quórum" del artículo 303 de la Ley de Régimen Local, adoptó los siguientes acuerdos:

1.º Solicitar de la Caja de Crédito de Cooperación de la Diputación Provincial de Zaragoza un préstamo sin interés de 1.000.000 de pesetas, reintegrable en diez anualidades, para obras de conducción de agua potable a Bujaraloz.

2.º Facultar al señor Alcalde para suscribir toda clase de instancias y documentos relacionados con la petición anterior.

Contra los anteriores acuerdos podrán formular cuantos lo deseen y en los plazos reglamentarios los reparos y reclamaciones que estimen oportunos.

Bujaraloz, 9 de diciembre de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.042

EJEA DE LOS CABALLEROS

El Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión de 6 del presente mes, acordó fijar los precios de cultivos que han de regir para el año 1975 y que son los siguientes:

"Saso". — Regadío especial a 4.800 pesetas hectárea. Regadío primera a 3.950 pesetas hectárea. Regadío segunda a 3.200 pesetas hectárea. Regadío tercera a 2.150 pesetas hectárea. Secano única a 600 pesetas hectárea.

"Areños". — Regadío primera a 4.200 pesetas hectárea. Regadío segunda a 3.500 pesetas hectárea. Regadío tercera a 2.800 pesetas hectárea.

"Facemón". — Regadío primera a 3.500 pesetas hectárea. Regadío segunda a 2.500 pesetas hectárea. Regadío tercera a 2.200 pesetas hectárea.

"Paúl de Rivas". — Regadío primera a 300 pesetas hanega. Regadío segunda a 250 pesetas hanega. Regadío tercera a 200 pesetas hanega.

"Valdescopar". — Regadío primera a 3.500 pesetas hectárea. Regadío segunda a 2.300 pesetas hectárea. Regadío tercera a 1.500 pesetas hectárea.

"Miralbueno". — Parcelas de 4 hanegas a 1.000 pesetas especiales.

"Saso" cultivos especiales. — Regadío especial a 2.400 pesetas cahiz. Regadío primera a 2.000 pesetas cahiz. Regadío segunda a 1.600 pesetas cahiz. Regadío tercera a 1.100 pesetas cahiz. Secano única a 320 pesetas cahiz.

"Marcuera", cultivos especiales. — Primera a 1.000 pesetas cahiz. Segunda a 700 pesetas cahiz.

"Valdemanzana", cultivo especial. — Primera a 1.000 pesetas cahiz. Segunda a 700 pesetas cahiz.

"Valdemanzana", secano. Segunda a 500 pesetas cahiz. Tercera a 350 pesetas cahiz.

"Marcuera". — Unica a 800 pesetas cahiz.

"Barranqueras". — Unica a 300 pesetas cahiz.

"Boalares". — Unica a 400 pesetas cahiz.

"Valdescopar". — Unica a 800 pesetas cahiz.

Las parcelas plantadas de arbolado se les girará, además del canon las 610 pesetas por hectárea, importe de los pastos.

Se puntualiza que este canon de labor y siembra fijado se incrementará con la repercusión de la cuota empresarial de la Seguridad Social Agraria que proceda, una vez fijados el importe de las jornadas teóricas y la cuota sindical.

"Bardena Alta y Baja". — Dada su condición de montes catalogados, y que el comienzo del aprovechamiento de cultivo se inicia a partir de 1.º de octubre de 1975, se propondrán al Servicio Provincial de "Icona", con la debida antelación, los precios de cultivo de labor y siembra, una vez sean clasificadas las parcelas, para su inclusión en el Plan de aprovechamientos forestales.

Edificaciones. — El canon por edificaciones en montes municipales no ha sido modificado, quedando en vigor el mismo que en el año 1975 y que es el siguiente:

Corrales, 250 pesetas por año.

Cabañas, 100 pesetas por año.

Cuadras, 75 pesetas por año.

Pajares, 75 pesetas por año.

Agua de pantano. — A razón de 70 pesetas por cahiz de tierra.

Lo que se publica a los efectos acordados, advirtiendo que durante el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, los concesionarios interesados podrán formular las reclamaciones que estimen convenientes.

Ejea de los Caballeros, 9 de diciembre de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.039

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Don Manuel López Tello solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar-restaurante en la avenida del Generalísimo, 26.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º-4.ª de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

La Almunia de Doña Godina a 7 de diciembre de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 8.019

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 483 de 1974, procedente del extinguido Juzgado de primera instancia número 4, se tramita expediente de declaración de herederos "ab intestato" por óbito de don Miguel Bernal Pascual, fallecido en Zaragoza el 17 de agosto de 1973, siendo natural de Sestrica, en estado de soltero, hijo de Francisco y Miguela, en la que figuran como parientes del mismo y solicitan ser declarados herederos sus hermanos de doble vínculo Eusebio y Francisca Bernal Pascual, por lo que, haciéndolo público, se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho para que puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días, todo ello de conformidad a lo señalado en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a siete de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.055

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de enero de 1975, a las once horas, en la sala

audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 361 de 1974, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de Enrique Romeo, contra don Atilano García Bielsa.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una entrada o recibidor, compuesto de dos sillas de madera barnizadas en color nogal, con asientos tapizados en tela; un espejo rectangular, con marco de madera barnizado en color nogal, lado superior en forma curvada; una consola de madera barnizada en color nogal, con adornos de latón y tablero de mármol; un cuadro al óleo representando retrato de tres personajes, con marco dorado, de 90 por 60 centímetros aproximadamente; una lámpara de techo, forma de plafón, en bronce y cristal, un jarrón y dos figuras orientales labradas en marfil; en 6.950 pesetas.

2. Un cuarto de estar compuesto de librería formada por tres módulos de 90 centímetros, uno de ellos con armario en la parte superior, dos estantes y tres cajones; otro, con un armario y dos cajones, y el tercero, con cama individual, un sofá de tres plazas y dos sillones tapizados en nappel color granate, con almohadones independientes; una mesa de televisor en tubo de hierro y tablero de formica; un televisor marca "Askar", de 21 pulgadas, con canal de VHF solamente, modelo antiguo; una lámpara de techo, en bronce y mesa con mármol; una lámpara de pie, en bronce, con pantalla imitación a pergamino; dos cuadros con motivos de caza; una mesa redonda de centro, estructura de bronce y tablero de mármol; una alfombra de pie de cabra; veintidós tomos de "Enciclopedia del Mundo", de Ediciones Durvan; seis tomos de la obra "Diccionario Infantil ilustrado", de la Editorial Plaza y Janés, cincuenta tomos de diversos

tamaños y temas y editoriales; valorados en 41.500 pesetas.

3. Un dormitorio compuesto de armario de cuatro puertas y una luna interior, con altillos, barnizado en poliéster; dos mesillas de noche, a juego, con dos cajones cada una; un comodín, a juego, con tres cajones y espejo rectangular; una banqueta tapizada en moqueta; dos alfombras pequeñas tipo "Dacha"; una lámpara de techo, en bronce, con ocho brazos, y dos lámparas de sobremesa, en bronce; todo ello tasado en 18.000 pesetas.

4. Un dormitorio compuesto de armario con dos puertas, luna interior, barnizado en poliéster, un comodín a juego, con cuatro cajones, y espejo con marco rectangular, dos mesillas de noche, a juego, con dos cajones cada una; una alfombra tipo "Dacha"; una lámpara de techo redonda, en bronce, con tres luces, de tipo vela y adornos de cristal; valorada en 11.000 pesetas.

5. Una cocina compuesta de frigorífico marca "Lackey", de unos 250 litros, en regular estado; una cocina mixta marca "Lackey", con un plato y horno eléctrico, y dos quemadores a gas butano, en mal estado; una mesa de cocina, estructura de tubo cromado y tablero de formica, cuatro sillas, a juego con la mesa; un juego de armario metálico, compuesto de armario con tres puertas de formica y otro de dos puertas, también de formica, tipo colgante; todo ello valorado en pesetas 6.000.

6. Un armario de baño metálico con espejo y luz; valorado en 500 pesetas.

7. Un tocadiscos marca "Cosmos", monoaural, con veinte discos de distintos tipos, con transistor marca "Captain de Luxe" de una onda; una estufa eléctrica marca "Edesa", de una resistencia; una máquina de coser a pedal, marca "Alfa", número 26897, con mueble de formica; una máquina de escribir "Olivetti", modelo "Estudio 44", de 80 espacios, de número 1263938; una maleta de piel y dos maletas de skai; un reloj de pared de cocina y una lámpara de techo, en bronce y cristal, de seis brazos, tipo vela; valor 9.250 pesetas.

Zaragoza a nueve de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.054

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo

número 355 de 1973-3, instado por "Seficitroen Financiaciones", S. A. (Procurador señor Navarro), contra don Juan José Sierra Félix, se anuncia primera subasta, en este Juzgado, para el día 21 de enero próximo, a las diez horas.

Bienes: Un turismo marca "Citroen Dyane 6", con placa de matrícula número Z-3023-B; en 58.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; el remate podrá cederse a tercero.

El citado vehículo figura inscrito a nombre del demandado.

Dado en Zaragoza a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 8.057

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 605 del año 1974, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Jesús Porras Jurado, representado por el Procurador señor Peiré, contra don Fernando Alonso Muñoz, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una furgoneta "Ebro-Siata", matrícula Z-0930-C; valorada en 110.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 17 de enero próximo, a las doce treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a siete de enero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 8.058

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición

número 226 del año 1974, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Créditos Reunidos", S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra don Francisco Sancho Moreno, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes embargados al demandado en este procedimiento y a que se refiere el "Boletín" núm. 212, de fecha 17 de septiembre de 1974.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 14 de enero próximo, a las once treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 8.061

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 182 del año 1974, que se sigue en este Juzgado a instancia de Luis López Barranco, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Carlos Gregorio Torre, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto núm. 5.953, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 223, de fecha 30 de septiembre de 1974.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 14 de enero próximo, a las doce treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a nueve de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 8.063

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 612 del año 1974, que se sigue en este Juzgado a instancia del "Banco Coca", S. A., representada por el Procurador señor Juste, contra don Ramón Bernal Galed, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un coche "Seat 1.430", matrícula Z-104.635; valorado en 80.000 pesetas.

Un coche "Seat 600", con matrícula Z-26.849; valorado en 7.500 pesetas.

Una lijadora "Super-Lema", con motor de 1,5 CV; en 3.000 pesetas.

Una pulidora "TZ", con motor eléctrico, de 7 CV; en 9.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 17 de enero próximo, a las doce horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a siete de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 8.064

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 460 del año 1973, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Sefiar-sa", S. A., representada por el Procurador señor Navarro Correa, contra doña Felicidad Cortés y don José Cortés, vecinos de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 338,

publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia de fecha 17 de enero de 1974.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 17 de enero próximo, a las once horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 8.062

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de enero de 1975, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 491 de 1974, a instancia del Procurador señor Del Campo Ardid, en representación de Isidro Moneva Muela, contra Francisco Bosqued Medrano, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Frigorífico "Edesa", de 400 litros; en 10.000 pesetas.

Lavadora superautomática "Crolls"; en 14.000 pesetas.

Total, 24.000 pesetas.

Bienes, en poder de doña María-Pilar Sobreviela Domingo (calle Menéndez Pidal, número 1, decimotercero izquierda).

Dado en Zaragoza a siete de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Comarcales

Núm. 8.043

CARINENA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de la fecha, en juicio de faltas número 54 de 1974,

dimanante de diligencias previas número 189 de 1974, del Juzgado de instrucción del partido, instruidas con ocasión de lesiones y daños en accidente de circulación, al salirse de la calzada el turismo matrícula francesa 4364-CK-33, conducido por José Rodríguez Bonilla, se cita por medio de la presente al expresado José Rodríguez Bonilla, como inculpado, y a la lesionada Josefa Gómez Peñaranda, sin domicilio conocido en España, para que comparezcan ante este Juzgado comarcal (sito en Calvo Sotelo, 16) el próximo día 14 de enero de 1975 y hora de las once, al objeto de celebrar el juicio verbal de faltas de referencia, sobre imprudencia, bajo apercibimiento de que si no comparecen ni alegan justa causa les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de cédula de citación en forma a los mencionados expido la presente en Cariñena a nueve de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 8.034

COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS ACEQUIAS DE SANTA MARIA, MOLINAR, DELLALRIO Y CATALUÑA DE LA VILLA DE MAELLA

El señor Presidente convoca a todos los regantes para la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el domingo día 29 de diciembre, a las tres de la tarde en primera convocatoria y a las tres treinta en segunda, en el salón de sesiones de la Casa-Ayuntamiento, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la General anterior.
- 2.º Renovación, de acuerdo con los Estatutos, de la mitad de la Junta directiva.
- 3.º Propositiones, ruegos y preguntas.

Por la importancia de los asuntos a tratar esperamos la máxima asistencia de regantes.

NOTA DE LA ADMINISTRACION
 Se comunica a los señores suscriptores a este "Boletín Oficial" que, por ser el pago de la suscripción por adelantado, el que desee continuar con dicha suscripción para el año 1975 deberá efectuar el pago de la misma durante el MES DE DICIEMBRE, bien por giro postal, por medio de entidad bancaria o directamente en la Administración (Diputación Provincial), rogando pongan la dirección bien clara. El que en dicho plazo no haya satisfecho el pago de la misma se entenderá que renuncia a dicha suscripción, por lo que será dado de baja automáticamente. Los Ayuntamientos abonarán la suscripción como en años anteriores.
 Zaragoza y diciembre de 1974.
 LA ADMINISTRACION

Maella, 9 de diciembre de 1974. — El Presidente de la Comunidad, Felipe Torres Ruiz.

Núm. 8.035

GRUPO SINDICAL DE COLONIZACION NUMERO 1962 DE LA ACEQUIA DE SANTA MARIA DE LA VILLA DE MAELLA

El señor Presidente convoca a todos los regantes componentes del Grupo Sindical para la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el domingo día 29 de diciembre, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria y a las cuatro treinta en segunda, en el salón de sesiones de la Casa Ayuntamiento, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Situación económica del Grupo.
- 3.º Acordar, si procede, la disolución legal del Grupo Sindical por haber cumplido los fines para los que fue creado.
- 4.º Propositiones, ruegos y preguntas.

Por la importancia de los asuntos a tratar esperamos la máxima asistencia. Maella, 9 de diciembre de 1974. — El Presidente del Grupo Sindical, José Lacueva Cubeles.

Núm. 8.068

ESTABLECIMIENTO DE CAMARERA

La Comunidad General de Regantes arriba expresada convoca a los representantes de las cinco Comunidades primarias que la integran a la Junta general ordinaria, que previenen sus Ordenanzas, que se celebrará el día 27 de diciembre de 1974, a las diez treinta horas de su mañana en primera convocatoria y a las once en segunda, en el salón de actos de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Don Jaime, 1, 18), conforme al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura acta Junta general anterior.
 - 2.º Examen de la memoria semestral que presentará el Sindicato de Riegos.
 - 3.º Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto del ejercicio de 1975.
 - 4.º Informe sobre revestimiento de acequia.
 - 5.º Elección de Presidente de la Comunidad para el próximo ejercicio.
 - 6.º Proclamación y elección de Vocales y Suplentes para Jurado y Sindicato de Riegos.
 - 7.º Ruegos y preguntas.
- Zaragoza a 10 de diciembre de 1974.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones